



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.478.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 21 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- Convenio de Pago N° 666 de fecha 21.07.2014, firmado ante notario.
- 2.- Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 3.- Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

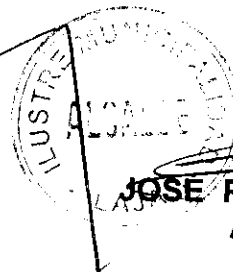
1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 666, de fecha 21.07.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Don **CLAUDIO PATRICIO CHAVEZ BARRERA**, RUT _____ por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra Preferencial Perpetuo de 3 metros cuadrados en Cementerio de Laja, cadáver de Doña Maria Erminda Barrera Sanhueza, por un monto de \$404.909.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control